

## EL LUGAR DE LA *AUFFASSUNG* EN EL SENO DE LA DISPUTA POR LA ESENCIA DE LA FANTASÍA: ELABORACIÓN Y AUTOCRÍTICA DE HUSSLERL

The place of the *Auffassung* within the dispute over the essence of fantasy: Husserl's elaboration and self-criticism.

*Felipe Guerrero Cordero*  
Universidad Alberto Hurtado, Santiago, Chile  
f.guerrero.cor@gmail.com

### Resumen

Este breve ensayo busca lo siguiente: exponer de manera sintética el lugar que tiene el llamado esquema *acto/contenido de aprehensión* en la tematización de la esencia de la fantasía y la posterior crisis de este. La pregunta que nos conduce es la que interroga por los límites del esquema *acto/contenido*. Para ello dispondremos tres momentos. En el primero tendrá lugar una aclaración de la noción de aprehensión [*Auffassung*] desde las *Investigaciones lógicas*. El segundo momento busca dar cuenta del rol de la aprehensión en el camino hacia la dilucidación de la esencia peculiar de la fantasía [*Phantasie*] en la tercera parte de las *Hauptstücke aus der Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*. El tercer y último tendrá como objeto presentar brevemente lo que pone en jaque al esquema *acto/contenido* y preparar el camino hacia la comprensión de la fantasía como modificación intencional.

*Palabras clave:* intuición, fantasía, percepción, aprehensión, modificación intencional.

### Abstract

This paper addresses to expose in a synthetic way the place that has the scheme *act/content of apprehension* in the thematic of the essence of fantasy and its subsequent crisis. The question that leads us is the one that interrogates the limits of the *act/content* scheme. For this we will have three moments. In the first place you will have a clarification of the notion of apprehension [*Auffassung*] from the *Logical Investigations*. The second moment seeks to account for the role of apprehension on the road to elucidating the peculiar essence of fantasy [*Phantasie*] in the third part of the *Hauptstücke aus der Phänomenologie und Theorie der Erkenntnis*. The third and final objective is present what puts the *act/content* scheme in check and prepare the way towards understanding fantasy as an intentional modification.

*Keywords:* intuition, fantasy, perception, apprehension, intentional modification.

*Fecha de Recepción:* 16/08/2019 – *Fecha de Aceptación:* 23/12/2019

## 1. Acto y contenido de aprehensión en las *Investigaciones lógicas*

La elaboración desarrollada desde el párrafo 14 de la quinta *Investigación* tiene como presupuesto necesario, para ser entendida en su dirección, la disputa de Husserl contra el psicologismo. Esta doctrina habría perdido de vista, según nuestro autor, la distinción esencial entre el *objeto conocido* y *acto de conocer*. En relación con esta distinción (cuya importancia para la fenomenología en total es incuantificable) es que Husserl nos vuelve a recalcar en el mismo párrafo dos cosas esenciales para el análisis de todo acto o vivencia intencional. La primera, a propósito del olvido psicologista, es que debe ser distinguido siempre el objeto del acto (en el caso de la percepción: *Wahrnehmungsobjekt*) del acto mismo [*Wahrnehmungsakt*]. La segunda respecta a una división más en el seno de las vivencias intencionales: la diferencia de contenido en el sentido de la sensación [*Empfindung*], que no es aún el objeto y en el sentido de objeto de la percepción [*Wahrnehmungsobjekt*] (Husserl 1982 500).

La exigencia de esta fina diferencia encuentra su terreno en la propia experiencia humana. Podemos oír la misma pieza musical de diversos modos. En vivo, en un video, con audífonos. En cada caso las sensaciones son distintas (si fueran idénticas quizá ya no habría shows en vivo), mas el objeto permanece idéntico. En efecto, del mismo modo en que diversos datos de sensación pueden fungir en distintos actos dirigidos al mismo objeto, así también el mismo dato de sensación puede encontrarse sirviendo a actos que se dirigen a objetos distintos (y de modos distintos, que es lo que nos interesa aquí principalmente). Tomamos una vez de un modo, una vez de otro, los mismos contenidos de sensación. Sin embargo, esta posibilidad que tienen los datos de sensación de, a pesar de su diferencia en cada caso, hacer referencia a un mismo objeto, no está a cargo ni de los objetos ni de los datos mismos. Esta posibilidad es más bien un *Weise des Bewusstseins*, un modo en que el acto (o vivencia intencional) se dirige a su objeto particular.

El ejemplo que Husserl emplea para dar cuenta de esto último es muy claro:

Pongamos ante los ojos del que dude las siguientes consideraciones. Veo una cosa; por ejemplo, esta caja, pero no veo mis sensaciones. Veo siempre esta caja, *una y la misma*, como quiera que se la vuelva y ponga. Tengo siempre *el mismo* 'contenido de conciencia', si me acomoda llamar *objeto* percibido al contenido de conciencia. Tengo, en cambio, un *nuevo* contenido de conciencia en cada movimiento, si llamo así a los *contenidos vividos*, en un sentido mucho más justo (Husserl 1982 501)

Los datos de sensación varían en cada caso (y están siempre prestos a variar) mientras permanece una cierta conciencia de identidad de la caja. Esta última constituye una característica esencial de todo acto, el que como tal permite vivir distintos contenidos y aprehenderlos de igual modo. A esta conciencia de

identidad aquí Husserl le llama *Apperzeption* o *Auffassung*. Con ello, a la pregunta por qué ve una persona analfabeta que observa palabras, podríamos rápida y tajantemente decir: no ve palabras. Sin duda que ve el mismo conjunto de trazos que otro que sí sabe leer, mas no las mienta en el mismo sentido. Esta diferencia se haya en el carácter de acto, es decir, en el sentido de aprehensión. Una y otra vivencia difieren en su sentido.

Ahora bien, tanto aquella porción del acto que hace que los datos de sensación sean datos de X y no de Y (aprehensión) como la propia dimensión de los datos, son lo que llamará Husserl contenido descriptivo. Este adjetivo, *descriptivo*, luego será reemplazado por *reell*, comúnmente traducido por “ingrediente” (o en otros casos por *real inmanente*). Aun así, la noción de “descriptivo” nos parece esclarecedora por lo siguiente: toda vivencia que tiene el carácter de la intencionalidad (tomemos en este caso la percepción sensible) puede ser sometida a un análisis que preste atención sólo a lo que nos hace frente, en cuya descripción no se alcanza el objeto de la vivencia. El ejemplo de la caja que da el propio Husserl hace esto mucho más claro. Por mucho que describamos lo que aparece del modo más estricto, dando por ejemplo el nombre correcto a cada matización de color, exponiendo las medidas de los lados, detallando el efecto de la luz y la sombra sobre las caras expuestas, jamás se llegará con ello a la caja misma<sup>1</sup>. La caja como un todo no es parte de la dimensión descriptiva del acto, pues está más allá de cualquier descripción posible que se haga de lo que se da sensiblemente. El objeto que *soporta* ese cúmulo de datos sensibles de los que damos cuenta en la descripción tiene el carácter de ser *intencional*. Con ello salta a la vista la distinción entre contenido *descriptivo* o *ingrediente* y contenido *intencional*. En el primero se encuentran tanto el modo de la referencia intencional como los datos de sensación tal como son vividos. En el segundo, el objeto al cual hace referencia la vivencia intencional. Los cambios que se dan cuando se mantiene idéntico el objeto son cambios en los contenidos sensibles (Welton 66).

A la luz de esta distinción es que Husserl agrega una nota característica más, tanto para la dimensión descriptiva como para la intencional. Nuestro autor lo dice así: “Las *sensaciones*, e igualmente los actos que las ‘aperciben son’ *vividos*, pero no

---

<sup>1</sup> Podríamos en efecto extender el mismo ejemplo a tipos de acto no intuitivo, como son las menciones signitivas. Estos últimos, si bien no hacen presente a su objeto como las intuiciones, también pueden ser explicados sobre la base de ejemplo expuesto, por mor de la claridad: al decir mi nombre, al pronunciar la palabra que es mi nombre, no hay nada que encuentre yo como mi propia persona en ese acto de pronunciar, si es que me limito a un análisis estrictamente descriptivo (inmanente). Lo que encuentro son sonidos más o menos claros, agudos o graves, fuertes o bajos, pero nada similar a aquello que hace que me sienta identificado yo mismo en ese cúmulo de ruidos. Que esos datos de sensación hagan referencia a mí es responsabilidad del modo o sentido en que este sonido es aprehendido.

*aparecen objetivamente*, no son vistos, ni oídos, ni percibidos en ningún ‘sentido’. Los *objetos*, por otra parte, aparecen; son percibidos, pero *no son vividos*” (Husserl 1982 503). Las sensaciones y las aprehensiones son vividas, pero no aparecen objetivamente. En cambio, los objetos intencionales aparecen, pero no son vividos<sup>2</sup>. Esto le permite hacer a nuestro autor una diferencia gradual entre distintos modos en que son aprehendidos los datos de sensación. De tal modo que la diferencia entre percepción y fantasía sería una diferencia de aprehensión, i. e., en el caso de la primera los datos de sensación que exhiben [*Darstellen*] sus objetos son aprehendidos perceptivamente; en la segunda lo son de modo fantástico. La caracterización de las sensaciones como dimensiones no intencionales de las vivencias propiamente intencionales es lo que aquí está en juego. La sensación vivida por sí misma no hace referencia al objeto. El sonido que escucho a la distancia no me dice por sí mismo a qué objeto corresponde. Con ello, la diferencia entre ver a la distancia a un amigo y luego darse cuenta de que es un maniquí (clásico ejemplo de Husserl), es una cuestión que atañe a la aprehensión, no a los contenidos sensibles. Pensémoslo una vez más: si los contenidos sensibles nos dijeran por sí mismo qué objeto exhiben, entonces el ver en general no podría presentar ambigüedades jamás. Ver sería siempre ver una cosa determinada, cuya certeza no tendría posibilidad de caer en la duda ni mucho menos en la conjetura. El mundo tiene su contracara justamente porque el modo en que se exhibe deja abierta esencialmente la posibilidad de cambio. Nuestro autor lo dice así:

Las sensaciones funcionan aquí como contenidos representantes de actos de percepción, o como se dice de un modo no enteramente inequívoco, las sensaciones experimentan aquí una ‘interpretación’ o ‘apercpción’ objetiva. Ellas mismas no son, pues, actos; pero con ellas se constituyen actos cuando se apoderan de ellas, prestándoles vida, por decirlo así, caracteres intencionales de la índole de la aprehensión perceptiva (Husserl 1982 508).

Las sensaciones experimentan su *interpretación* objetiva. Es una cuestión propia del acto a qué (y cómo) hace referencia.

---

<sup>2</sup> La cita alemana es la siguiente: “Die Empfindungen und desgleichen die sie “auffassenden” oder “apperzepierenden” Akte werden hierbei erlebt, aber sie erscheinen nicht gegenständlich; sie werden nicht gesehen, gehört, mit irgendeinem “Sinn” wahrgenommen. Die Gegenstände andererseits erscheinen, werden wahrgenommen, aber sie sind nicht erlebt” (Husserl 1913 385). Decimos pues aquí, que son “vividos” en sentido de que hallan su lugar en el marco de este acto y no de otro, en mí acto. Se dice, por tanto, que no aparecen objetivamente pues la dimensión objetiva puede ser idéntica en su sentido en diversos actos. Muchas personas que ven la misma mesa hacen referencia a la misma mesa en su sentido objetivo, es una y la misma para todo quien la ve, sin embargo, cada uno la vive a su modo, por cuanto que los datos de sensación que se presentan en cada caso son distintos. Incluso es distinta cada corriente de conciencia de todo aquello que ve la misma mesa. Todos viven la misma mesa quiere decir: todos hacen referencia a uno y al mismo objeto, pero de modos diversos.

## 2. El esquema acto/contenido de aprehensión como hilo conductor en la distinción entre percepción [*Wahrnehmung*] y fantasía [*Phantasie*]

Así, con respecto a la diferencia en la aprehensión de la fantasía y la aprehensión de la percepción, Husserl ya en las *Investigaciones* vendrá perfilando elementos constitutivos de toda *Wahrnehmung* (Bernet et al. 142). Lo que importa aquí a nuestro autor es, en el dominio de los actos intuitivos, poder establecer diferencias fundamentales entre la fantasía y la percepción. El énfasis en el elemento intuitivo (que da su objeto, o que este último aparece con cierto grado de presencia) responde a las pretensiones epistemológicas de Husserl. En efecto, ya distinguidas las series de actos que dan su objeto (intuiciones) y las que no lo dan (menciones vacías o signitivas), lo que urge es delimitar la fantasía y la percepción en cuanto actos intuitivos. Tanto la percepción como la fantasía dan a su objeto con cierto grado de presencia, sin embargo, en la percepción está el objeto presente en “carne y hueso” (Rabanque 52) [*leibhaftig*], de modo originario, “en presente” [*selbst gegenwärtig*] (Ferrer 55). En él hay plenitud originaria. En cambio, en la fantasía el objeto está dado de modo *no originario*, es decir, lo que aparece lo hace como representante de un representado<sup>3</sup>. A esta pareja de conceptos fundamentales Husserl denominó *Gegenwärtigung*, en el caso de la percepción y *Vergegenwärtigung* (Rubio 95) en el caso de la fantasía. Se traducen comúnmente por presentación y presentificación respectivamente. El primero da a su objeto en carne y hueso, el segundo lo asume como *representante*.

Esto es nuclear para delimitar el problema de la esencia de la fantasía en el marco de la teoría *acto/contenido de aprehensión*. Así, ya en el párrafo 2 de la tercera parte de las lecciones de 1904/5 nuestro autor se plantea la tarea de esquematizar el tipo de representación [*Vorstellung*] que sería la fantasía a la luz de su tipo de aprehensión [*Auffassung*], a la par que tematiza la propia esencia de la aprehensión de la percepción (Husserl 2005 5). Esto marca el precedente de las intenciones de la empresa husserliana: la esencia de la aprehensión fantástica será caracterizada a la luz de la esencia de la aprehensión perceptual. Ambas, como dijimos más arriba, son reunidas por virtud de su capacidad de dar su objeto con cierto grado de presencia. El problema es grande, toda vez que la propia estructura *acto/contenido* nos permita hacer una equivalencia como esta: para todo objeto dado a la percepción cabe la posibilidad de una aprehensión que dé con él en el modo de la fantasía. ¿Es, por tanto, sólo una cosa de aprehensión? Si bien en las *Investigaciones*<sup>4</sup> Husserl habría descartado el problema de la identidad o diferencia

---

<sup>3</sup> Igualdad en cuanto al sentido, diferencia en cuanto a la presencia.

<sup>4</sup> Véase la siguiente cita: “Admitanse variaciones de intensidad, niéguese o no en principio la igualdad entre los fantasmas sensibles, que aparecen aquí, y las sensaciones que entran en la

de los contenidos de aprehensión en la percepción y en la fantasía, en esta parte de las lecciones de 1904/5, ambos elementos serán dimensiones distintivas de estos dos tipos de aprehensiones. No sólo se distingue en cada caso la aprehensión, sino también se distinguen los contenidos (López 145). La aparición es la misma, pero en un caso es aprehendida como percepción y en el otro como fantasía. El núcleo de esta cuestión es saber si sólo entre una y otra hay una diferencia de grados, es decir, de dar el objeto en mayor o menor plenitud.

Conforme a poder determinar lo esencialmente determinante en la aprehensión de la fantasía, en el segundo capítulo de las lecciones de 1904/5, Husserl se aventura a interpretar la *Phantasievorstellung* como una *Bildlichekeitsvorstellung*, es decir, hará una comparación entre la aprehensión propia de la fantasía y la intuición presentificante que es la imaginación. Esto ocurre principalmente porque la imaginación da también a su objeto de modo no originario. Nuestro autor dará como matiz esencial a la presentación de la fantasía: esta *hace imagen* (Husserl 2005 19) a su objeto. En efecto, la percepción da, como decíamos, a su objeto de modo originario y, a su modo, la fantasía lo da *mediatizado*, como imagen. La *Phantasie* da a su objeto como si estuviera ahí, hace de algo no-presente, algo presente: es presentificación [*Vergegenwärtigung*]. El parecido de la percepción y la fantasía en cuanto presentaciones intuitivas no alcanza pues para caracterizar la esencia del segundo.

Esto último hace que Husserl se pregunte por lo esencial que hace de toda aprehensión de imagen una aprehensión tal. Sus análisis de la conciencia de imagen [*Bildbewusstsein*] son lo que nuestro autor utilizará de baremo para enfrentarse nuevamente a la empresa de caracterizar la esencia de la aprehensión de la fantasía. Así, lo que viene a caracterizar primeramente la aprehensión de imagen es que en cada instancia de dicha presentificación podemos distinguir entre imagen [*Bildobjekt*] y tema [*Bildsujet*] (Ferrer 76). El tema es lo mentado. En efecto, como diferencia entre la aprehensión de la percepción y de la imaginación, tenemos que esta segunda contempla un enraizamiento de dos aprehensiones, una dirigida hacia la imagen y la otra al tema (Husserl 2005 31). Sin embargo, no hay que interpretar estas dos aprehensiones que constituyen la imaginación como aprehensiones que se constituyen por separado. Ambas en su correlación conforman el modo en que se constituye toda imagen. Nuestro autor lo dice así: “Tenemos sólo una aparición [*Erscheinung*], el aparecer que corresponde a la imagen-objeto. Pero tenemos más de una aprehensión (o, si se quiere, la objetivación), en la que el objeto-imagen es constituido para nosotros”<sup>5</sup> (Husserl

---

percepción; en todo caso importan poco las cualidades, formas, etc., absolutas si permanece invariable la intención del acto, su *mención*, por decirlo así” (Husserl 1982 526)

<sup>5</sup> Traducción propia.

2005 31). *No* hay ni dos *Vorstellungen* ni dos *Erscheinungen*. Lo que constituye la experiencia de imágenes físicas tenía un elemento más, a saber, la aprehensión de un objeto físico que se constituye en una aprehensión de percepción. Por tanto, para la conciencia de imagen tenemos una triple aprehensión: la imagen física (que es constituida en una aprehensión perceptiva), la imagen-objeto (o *Bildobjekt*) y la imagen-sujeto (o *Bildsubjekt*) (Richir 421). La diferencia que habría en este tramo del proyecto de Husserl sería que, por su parte la conciencia de imagen, en tanto percepción de una imagen física, comprende tres aprehensiones, a diferencia de la fantasía, la que sería tomada aquí sólo como no teniendo el soporte físico de la conciencia de imagen. En efecto, la imaginación sólo tendría dos aprehensiones, a saber, *Bildobjekt* y *Bildsujet*. La fantasía [*Phantasie*] aquí no sería sino una imagen, cuyo soporte físico estaría ausente. Dos *Auffassungen*, una *Erscheinung*.

### 3. Crisis del esquema *acto/contenido* y comentarios finales

Si bien el rendimiento que nos ha dado la interpretación de la fantasía a la luz de la conciencia de imagen ha sido amplio, no pocos problemas brotan de ello. Primero, ¿realmente el objeto que fantaseo libremente delante de mí se constituye sobre la doble intencionalidad de la imaginación? ¿realmente puedo pensar que el centauro que *veo* aquí fantásticamente es representante de un centauro que hace de representado? Lo que gatilla estas preguntas es el quiebre que ocurre en el modelo *acto/contenido de aprehensión* cuando se interroga por la diferencia entre contenidos sensibles (para la percepción) y fantasmas (para la fantasía), a pesar de que el propio Husserl, tal como vimos más arriba, haya despachado este problema en sus *Investigaciones*. Sin embargo, en el parágrafo 52 de las lecciones de 1904/5 vuelve a discutir la diferencia de contenidos en las aprehensiones de la percepción y la fantasía entregándonos nuevas luces al problema, a la par que va trizando el esquema utilizado para caracterizar la esencia de la fantasía.

Si pensáramos que, entre un acto de percepción y un acto de fantasía, estuviera sólo diferenciándolos el tipo de aprehensión en cada caso, estaríamos suponiendo que los contenidos son para ambos del mismo modo. Podríamos pensar que a la luz de esta distinción el contenido es contenido antes de ser contenido del acto, lo cual es un craso error. El contenido es tal porque se encuentra ya en el marco de una aprehensión que lo ha aprehendido *qua* contenido. La exigencia fenomenológica fundamental de distinguir el *acto* del *objeto* aquí no alcanza a dar cuenta de la esencia de estos dos tipos de intuiciones. El fantasma no es un dato que le adviene a los contenidos no-fantasmas (Mlinar 32), esto exigiría la presuposición de que primero debería haber una percepción, luego de la que, sobre la base de sus contenidos como plenos contenidos de sensación,

podría inscribirse el carácter de fantasma. Esto no es fiel al dato fenomenológico, pues la fantasía, que es una *Vergegenwärtigung*, no es deudora de una intencionalidad que pone a su objeto como existente. Los datos como tal no pueden ser los mismos, pues supondría una cierta especie de datos que son tales más allá de alguna aprehensión. Así lo dice Ivana Anton Mlinar: “De allí que el fantasma de rojo no sea el rojo y algo agregado, sino que no es en absoluto rojo sino algo que “representa” (*vorstellt*) al rojo, aunque no es un representar como en la percepción sino, nuevamente, un fantasma de él” (32).

De este modo, los elementos que nos ofrecía la teoría *acto/contenido* para distinguir percepción de fantasía se hacen cada vez más difíciles de sostener. Tal como decíamos en el primer punto, esta cierta conciencia de identidad que Husserl denominó *aprehensión*, no basta para determinar lo esencial de cada tipo de acto. La percepción y la fantasía no se diferencian porque en un caso sea aprehendido el contenido como percibido y en la otra sea aprehendido como fantaseado. Contenido sensible y fantasma son de naturalezas estrictamente distintas. John Sallis hace a este respecto una esquematización de mucho valor: sensaciones: 1) se resisten a ser tomadas como meras imágenes de algo, 2) llevan por sí mismas el “sello” de la realidad y 3) exhiben su objeto con actualidad. Fantasmas: 1) no presente, 2) se resiste en general a ser tomado como presente y 3) comporta el carácter de irrealidad (211). Esto pone en jaque la posición de Husserl, puesto que ni la sola aprehensión, ni mucho menos el carácter fantasmático de sus propios contenidos de sensación puede determinar la esencia de la fantasía.

No hay aquí una mera diferencia de aprehensión. Corresponde, dice Husserl, a la esencia del fantasma que sólo puede cumplir una función presentificante, del mismo modo en que corresponde a la esencia de la sensación exhibir un objeto como presente (2005 114). Con ello se comienza a elaborar ya el golpe más fuerte a la empresa de determinar la esencia de la fantasía a la luz de su peculiar aprehensión. A esta diferencia esencial que hay entre la labor que cumple la sensación y el fantasma nuestro autor la denomina *modificación de aprehensión*. La fantasía es una aprehensión modificada, en ella se da el color como presentificación del color, se da en ella el azul como presentificación de azul, la casa como presentificación de la casa. De esto da cuenta con toda claridad Mlinar: “El fantasma no es un carácter que se adhiere o asocia a un no-fantasma, otro contenido que se agrega, sino que un fantasma es una modificación de, y eso quiere decir que la aprehensión de fantasía no es una aprehensión sino fantasía” (32). Lo que pone esto de manifiesto es que, en efecto, la diferencia entre la percepción y la fantasía no se encuentra en algún *elemento* constitutivo de cada tipo de acto sino, muy por el contrario, la diferencia abarca el acto en total. No se diferencian porque tengan uno que otro elemento diferenciador, sino que se

diferencian porque son distintos en absoluto. Sin embargo, esta diferencia, sólo es tematizable bajo la idea de *modificación*. No es una cosa de una mera diferencia de aprehensiones, lo que tenemos más bien es una modificación de aprehensión. Nos dice Husserl, en una nota a pie del párrafo 52 de las lecciones de 1904/5: “la aprehensión modificada en sí misma, que tiene la característica del fantasma de una aprehensión, tiene la característica de la sensación”<sup>6</sup> (2005 114). Lo que hace posible la fantasía es, en efecto, una peculiar modificación.

Este modo ambivalente de entender los contenidos de cada aprehensión se desmorona por completo ya cuando Husserl dice: “‘conciencia’ es conciencia de cabo a rabo, y la sensación, tal como el fantasma, es ya conciencia”<sup>7</sup> (2005 323). Así, la interpretación de la fantasía ahora debe ser elaborada más allá de la luz de la teoría *acto/contenido*, que ponía el acento en la percepción y por ello forzaba la fantasía a delimitaciones impropias. Que una “conciencia” sea tal de cabo a rabo, significa que no podemos pensar en contenidos fuera de una aprehensión, como si el mismo contenido en su pureza estuviera siempre presto recibir el ánimo de la percepción o de la fantasía. La sensación y el fantasma no son de la misma naturaleza, ambos se constituyen como tal sólo y sólo si están en el marco de una percepción o una fantasía respectivamente. Es por esta imposibilidad de establecer un paralelo tal que a nuestro autor se le revela la necesidad de girar hacia una elaboración de la fantasía como modificación intencional. Por ello nuestro autor dice que la sensación es sustrato de una cierta “aprehensión de”, “aparición de” (Husserl 2005 324). Ella es sustrato de una conciencia no modificada. La fantasía por tanto está en contraste con la percepción, en ella se presentan los objetos “como sí” estuvieran ahí. En ambos casos los contenidos de sensación cumplen el mismo rol, tanto en la percepción como en la fantasía exhiben al objeto, sólo que en el primer caso lo hacen con actualidad y en el segundo lo hacen “como sí” estuviera ahí. A este respecto, el propio Husserl dice: “en lo que respecta a la aprehension, esta es aprehension perceptual en un caso, y *quasi*-perceptual en el otro”<sup>8</sup> (2005 325). En efecto, la aprehensión que corresponde a la percepción es la misma que la que pertenece a la fantasía. La fantasía es tal de cabo a rabo justamente porque tanto la aprehensión como los contenidos en ella son fantasía, es decir, han pasado por el tránsito de la modificación intencional. El “como sí” es la característica más elemental de la fantasía, tal que la percepción da a su objeto como-estando-ahí.

Sin embargo, parece necesario comentar algunas breves cuestiones antes de terminar. Esta modificación que neutraliza la dimensión de la percepción que pone a su objeto por existente (posición), no es inmediatamente una *epojé*. Si así lo fuera,

---

<sup>6</sup> Traducción propia.

<sup>7</sup> Traducción propia.

<sup>8</sup> Traducción propia.

una vez llevo a cabo este recurso metodológico, entonces tendría una fantasía. La *epojé* no sería por tanto ya el camino hacia la conciencia pura, sino hacia la fantasía. El problema con esto es que justamente la modificación que es la fantasía no es una modificación en sentido de que esta aprehensión ponga a su objeto por no-existente. No es una tachadura que adviene a la dimensión dóxica imponiendo su no. No es una negación de la existencia, sino una neutralización de esta. La experiencia "*als ob*" nos permite abrir terreno a un tipo de aprehensión cuya dimensión posicional está por esencia neutralizada. Esta modificación cancela toda modalidad dóxica (Mendoza-Canales 81). De tal modo que, para la dimensión posicional, ya sea la afirmación, la negación o todo el espectro intermedio, habrá una neutralización. La existencia de algo aún lo seguirá siendo, sólo que ahora neutralizada. Por eso dice Mendoza-Canales, con justa razón: "En otras palabras, la neutralidad de contenido significa que, frente a un producto de la fantasía, el interés recae en la *aparición* misma antes que en *lo que aparece*" (81). La duda o conjetura de algo serán siendo tales, sólo que ahora serán duda y conjetura modificadas, neutralizadas. Por eso el autor dirá más adelante: "lo que caracterizaría entonces a la modificación de neutralidad consiste en la modificación *general* de la conciencia, es decir, el *modo* como ésta se dirige hacia su objeto con respecto a todas las otras modalidades de conciencia, como la conjetura, la negación, la afirmación, etc." (Mendoza-Canales 83).

Con ello, finalmente, vemos cómo el propio alcance de fundamentar las intuiciones usando de paradigma lo elaborado a propósito de la percepción, pudo mermar la posibilidad de ser fieles al dato fenomenológico que ofrece la fantasía. A su vez, se ve cómo el esquema que separaba la conciencia de identidad de los contenidos exhibitorios de esa identidad, no permitió dar cuenta de la fantasía a la luz de su propio modo de darse, puesto que justamente, la peculiaridad de la fantasía, con relación a la percepción, no se encuentra en un detalle del acto, sino en su composición total. Esto le permitirá a Husserl, tal como expusimos más arriba, comenzar a pensar la posibilidad de la *modificación intencional*.

### ***Bibliografía***

- Bernet, Rudolf et al. *An introduction to Husserlian Phenomenology*. Illinois: Northwestern University Press, 1999.
- Ferrer Ortega, Jesús Ortega. "Percepción, conciencia de imagen y consideración estética en la fenomenología husserliana". *Eidos*. 2009: 52-91.
- Husserl, Edmund. *Investigaciones Lógicas*. Madrid: Alianza, 1982.
- . *Logische Untersuchungen*. Halle: Max Niemeyer, 1913.

- . *Phantasy, image consciousness, and memory (1898 - 1925)*. Washington, D. C.: Springer, 2005.
- Mendoza-Canales, Ricardo. "Ver y no creer: imaginación, fantasía y conciencia "como si" en la fenomenología de Husserl". *Phainomenon*. 2018: 69-97.
- Mlinar Anton, Ivana. "La evidencia en la fantasía según Husserl". *Aporía. Revista internacional de investigaciones filosóficas*. 2011: 25-34.
- Richir, Marc. "Imaginación y Phantasia en Husserl". *Eikasia. Revista de Filosofía*. 2010: 419-438.
- Rabanaque, Luis. "Cuestiones en torno al noéma". *Fenomenología: sus orígenes, desarrollo y situación actual*. Ed. Roberto Walton. Buenos Aires: Universidad Católica Argentina, 2009. 39-78.
- Rossano López, Moisés Rubén. "Fantasía, percepción, ciencia: una mirada a la relación entre percepción, imaginación y fantasía, y al papel de esta última en las ciencias del mundo, a partir de Phantasie und Bildbewusstsein de Edmund Husserl". *Acta fenomenológica latinoamericana*. 2016: 139-162.
- Rubio, Roberto. "El lugar de la fenomenología en el debate de la reciente filosofía de la imagen". *Veritas*. 2015: 89-101.
- Sallis, John. "Spacing imagination. Husserl and the Phenomenology of Imagination". *Eros and Eris: Contributions to a Hermeneutical Phenomenology Liber Amicorum for Adriaan Peperzak*. Washington D.C: Springer, 1992. 201-215.
- Welton, Donn, ed. *The new Husserl. A critical reader*. Bloomington: Indiana University Press, 2003.